



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de diciembre de 2012.

VISTO: el punto N° 16 ingresado como grave y urgente en el orden del día de la presente Sesión Ordinaria por varios Sres. Ediles, relacionado con: "Conmemoración de los 230 años de la fundación de la ciudad de Santa Lucía".

CONSIDERANDO: el debate producido en Sala en relación al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el archivo del asunto en Carp. N° 2716/12 – Ent. N° 6422/12.
2. Aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inc. 3°.
3. Regístrese.
Carp. N° 2716/12 Ent. N° 6422/12.



JUAN RIPOLL
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO
Presidenta